



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 11 de Junio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 551/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010529-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina de los agentes Ariel Gerardo Mazieres y María Camila Schell en los cargos de Relator, la promoción interina de los agentes Pablo Bernardo Zapata y Agustín Federico Asprela a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente. Asimismo, solicita la promoción interina de la agente Julieta Mociulsky, Nadia Cordoba y María Laura Nesci a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 196/2021-SISTEA, que el agente Ariel Gerardo Mazieres actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Jorge Alberto Alejandro Ferrari, conforme Resolución Presidencia N° 443/2021.

Que el cargo de Relator en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que la agente María Camila Schell se encuentra promovida al cargo de Escribiente en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mora Christensen, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leonardo Daniel Mas; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1112/2018.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Schell, la Sra. Magistrada propone la promoción interina del agente Pablo Bernardo Zapata quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Leonardo Daniel Mas, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que para cubrir el cargo de Auxiliar se solicita la promoción interina del agente Agustín Federico Asprela, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que por otra parte, se solicita la promoción interina al cargo de Oficial en la Secretaría General de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo de la agente Julieta Mociulsky, quien revista en el cargo de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente María Belén Fernández Orozoco, conforme Resolución Presidencia N° 1247/2014, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, conforme Resolución Presidencia N° 525/2020. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Mariano Fernando Caputo, conforme Resolución Presidencia N° N° 525/2020 quien actualmente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión, se solicita la promoción interina de la agente Nadia Noelia Córdoba, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el 0-800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Luis Ángel Guacci, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 1078/2018.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante la agente Córdoba, se solicita la promoción interina de la agente María Laura Nesci, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Marcelo Edgardo Da Silva y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 883/2020.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Luis Ángel Guacci, conforme Resolución Presidencia N° 930/2014.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, sin perjuicio de su actual promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara dispuesta por Res. Pres. Nro. 443/2021, al agente Ariel Gerardo Mazieres, legajo N° 7098, en el cargo de Relator en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino del agente Guillermo Carlos Savage y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a María Camila Schell, legajo N° 6601, en el cargo de Relatora en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ariel Gerardo Mazieres y/o mientras se extienda el pase y designación interino del agente Guillermo Carlos Savage y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover al agente Pablo Bernardo Zapata, legajo N° 5970, al cargo de Escribiente en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Camila Schell y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mora Christensen y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leonardo Daniel Mas; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover al agente Agustín Federico Asprela, legajo N° 5906, al cargo de Auxiliar en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Bernardo Zapata.

Art. 5°: Promover a la agente Julieta Mociulsky, legajo N° 5462, al cargo de Oficial en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Mariano Fernando Caputo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Fernández Orozco en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 6º: Promover a la agente Nadia Noelia Córdoba, legajo N° 7310, al cargo de Escribiente en la Secretaria Ad Hoc dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Julieta Mociulsky.

Art. 7º: Promover a la agente María Laura Nesci, legajo N° 7601, al cargo de Auxiliar en el 0-800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Nadia Noelia Córdoba y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Luis Ángel Guacci, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 551/2021**